

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un trimestre ... .. 1.000 ptas. Un semestre ... .. 2.000 » Un año ... .. 3.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 2.466

### TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE AVILA

#### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive, y en la zona de Piedrahita, desde el día 1 de octubre al 30 de noviembre, o inmediato hábil posterior, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de las contribuciones territoriales Rústica y Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial e Impuestos sobre los Rendimientos del Trabajo-Licencia Fiscal de Profesionales, correspondiente al actual ejercicio de 1986 con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de la Zona en los días 6 al 15 de noviembre, y en la Zona de Piedrahita en los días 21 al 30 de noviembre, o inmediato hábil posterior, o en cualquier otro día del periodo voluntario que se establece en el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación,

siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina Recaudatoria durante todo el periodo voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que transcurridos los plazos señalados anteriormente, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose

el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Durante el plazo de cobranza en periodo voluntario, a que se hace mención, los Recaudadores, de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de 2-8-71, presentarán al cobro los recibos por cuotas empresariales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, correspondiente al año 1986. Quienes en los plazos citados no abonaren sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el oportuno procedimiento de apremio. Es de advertir, a los contribuyentes por este concepto de Seguridad Social, que las reclamaciones que pudiera dar lugar a bajas, altas y demás incidencias, deberán ser presentadas ante la Delegación Provincial de la Mutua Agraria (Tesorería Territorial de la Seguridad Social).

Para los municipios no incluidos en los presentes itinerarios, se publicará oportunamente la apertura de cobranza.

#### ITINERARIO QUE SE CITA

#### C O N T R I B U C I O N 1 9 8 6

Propuesta de itinerario de cobranza, correspondiente a 1986, que, de conformidad al artículo 81.1 del R. G. de R., se presenta ante la Tesorería de Hacienda de Avila, para ser presentado a la aprobación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

#### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

##### ZONA DE LA CAPITAL

Avila ... .. 16 de sept. a 15 de nov.

Oficina de la Zona Recaudatoria.  
 Calle Martín Carramolino, número 10 (Edificio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana), de 9 a 14 horas (sábados, de 9 a 12).

Aveinte .....	22 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Barraco (El) .....	(1)	
Berlanas (Las) .....	25 y 26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Berny Salinero .....	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
Berrocalejo de Aragona .....	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
Bravos .....	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Bularros .....	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Burgohondo .....	(1)	
Cárdeñosa .....	25 y 26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Cañasola .....	30 de septiembre	Ayuntamiento de 9 a 12 horas y a continuación en el local mu- nicipal de Duruelo
Cebreros .....	(1)	
Cillán .....	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Colilla (La) .....	27 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
Chamartín .....	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Fresno (El) .....	17 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Gallegos de Altamiro	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas y a continuación en el local mu- nicipal de Altamiro
Gemuño .....	17 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Gotarrendura .....	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas
Herradón de Pinares .....	(1)	
Hija de Dios (La) .....	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Hoyocasero .....	(1)	
Hoyo de Pinares .....	(1)	
Maello .....	13, 15, 16 y 17 de septiembre	Los días 13 y 15, de 9 a 14 horas en los locales de la Urbaniza- ción Coto de Puenteviejo y los días 16 y 17, de 9 a 14 horas en el Ayuntamiento
Marlín .....	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 12,30 a 14 horas
Martiherrero .....	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas
Mediana de Voltoya .....	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Mingorría .....	25, 26 y 27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Mironcillo .....	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Monsalupe .....	20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas
Muñana .....	22, 23 y 24 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Muñogalindo .....	23 y 24 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Muñogrande .....	24 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Muñopepe .....	23 de septiembre	Ayuntamiento, de 12,30 a 14 horas
Narrillos del Rebollar .....	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas y a continuación en los locales municipales de Benitos
Narros del Puerto .....	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Navalacruz .....	25, 26 y 27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Navalmoral de la Sierra .....	(1)	
Navalosa .....	(1)	
Navalperal de Pinares .....	(1)	
Navaluenga .....	(1)	
Navaquesera .....	25 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas
Navarredondilla .....	19 y 20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Navarrevisca .....	(1)	
Navas del Marqués (Las) .....	(1)	
Navatalgordo .....	25, 26 y 27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas el día 25 y de 9 a 12 el día 26. Este día, de 12,30 a 14 y el día 27 de 9 a 14, en los locales muni- cipales de Villanueva de Avila
Niharra .....	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Ojos Albos .....	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Oso (El) .....	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Padiernos .....	22 y 23 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas el día 22 y de 9 a 12 el día 23. Es- día (23) a continuación, se co- brará en los locales municipa- les de Muñochas.
Peguerinos .....	(1)	

Peñalba de Avila ... ..	1 de octubre	Ayuntamiento, de 13,30 a 15 horas
Pozanco ... ..	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 11,30 horas
Riocabado ... ..	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Riofrio ... ..	17 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Salobral ... ..	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
San Bartolomé de Pinares ... ..	(1)	
San Esteban de los Patos ... ..	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
San Juan de la Encinilla ... ..	20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
San Juan del Molinillo ... ..	19 y 20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
San Juan de la Nava ... ..	(1)	
San Juan del Olmo ... ..	24 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
San Pedro del Arroyo ... ..	22 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Sanchorreja ... ..	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Santa Cruz de Pinares ... ..	(1)	
Santa Maria del Arroyo ... ..	27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Santa Maria del Cubillo ... ..	29 y 30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas. El día 29 en Aldeavieja y el 30 en Blascoéles
Santo Domingo de las Posadas ...	1 de octubre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas
Santo Tomé de Zábarcos ... ..	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Serrada (La) ... ..	23 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas
Sigeres ... ..	27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas
Solosancho ... ..	16, 17 y 18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas ADVERTENCIA: El día 16 se fija para los vecinos de Solosancho y Villaviciosa, el día 17 para los de Baterna, y el 19 para los de Robledillo
Sotalbo ... ..	16 y 17 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Tiemblo (El) ... ..	(1)	
Tolbaños ... ..	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 11 horas
Tornadizos de Avila ... ..	2 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Torre (La) ... ..	22, 23 y 24 de septiembre	Día 22, de 9 a 11 horas, en los locales municipales de Blacha y a continuación en el Ayuntamiento, en La Torre. Los días 23 y 24, de 9 a 14 horas, en el local municipal de Barbarda
Valdecasa ... ..	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 12 horas, a continuación en el local municipal de Pasarilla
Vega de Santa Maria ... ..	20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Velayos ... ..	20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Villaflor ... ..	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 12 a 14 horas

(1) Los Municipios señalados con este número se encuentran en fase de revisión del catastro de Urbana, por lo que la cobranza se anunciará próximamente una vez que sean fijadas las fechas para cada uno de ellos. Posiblemente el periodo en que se señalarán las fechas de cobranza para estos municipios será del veinte de octubre (20.X.86) en adelante.

Avila, 30 de agosto de 1986.

El Recaudador, *Ernesto José Gómez Ramallo*.

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

Propuesta del itinerario de cobranza en periodo voluntario de las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaria, Urbana, Licencia Fiscal de Actividades comerciales e industriales, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artistas y Cuota Empresarial del Régimen Especial Agrario de 1986.

Adrada (La) ... ..	16, 17 y 18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Cuevas del Valle ... ..	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Mombeltrán ... ..	1 y 2 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas
San Esteban del Valle ... ..	29 y 30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas
Santa Cruz del Valle ... ..	20 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas

Sotillo de la Adrada ... ..	22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 14 horas
Villarejo del Valle ... ..	27 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 13 horas

Arenas de San Pedro, 3 de septiembre de 1986.

El Recaudador, *Ilegible*.

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE AREVALO

Propuesta de itinerario de cobranza correspondiente al año 1986, que de conformidad con lo establecido en el artículo 81.1, del Reglamento General de Recaudación, se presenta ante la Tesorería de Hacienda de Avila, para someterla a la aprobación del Ilmo. Delegado.

Adanero ... ..	2 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Ajo (El) ... ..	14 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Albornos ... ..	21 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Aldeaseca ... ..	10 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Arévalo ... ..	16 de sepre. al 15 de noviembre	De 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 en Avenida Emilio Romero, 29
Barromán ... ..	26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Bercial de Zapardiel ... ..	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Bernuy de Zapardiel ... ..	3 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Blasconuño de Matacabras ... ..	31 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Blascosancho ... ..	9 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Bohodón (El) ... ..	22 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Cabezas de Alambre ... ..	6 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Cabezas del Pozo ... ..	3 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Cabizuela ... ..	25 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Canales ... ..	29 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Cantiveros ... ..	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Castellanos de Zapardiel ... ..	26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Cisla ... ..	29 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Collado de Contreras ... ..	8 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Constanzana ... ..	6 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Crespos ... ..	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Chaherrero ... ..	4 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Donjimeno ... ..	6 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Donvidas ... ..	24 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Espinosa de los Caballeros ... ..	27 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Flores de Avila ... ..	14 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Fontiveros ... ..	22 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Fuente el Sáuz ... ..	30 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Fuentes de Año ... ..	29 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Gimialcón ... ..	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Gutierre Muñoz ... ..	27 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Hernansancho ... ..	20 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Horcajo de las Torres ... ..	23 y 24 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Langa ... ..	30 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Madrigal de las Altas Torres ... ..	15 y 16 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Mamblas ... ..	19 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Moraleja de Matacabras ... ..	31 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Muñomer del Peco ... ..	21 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Muñosancho ... ..	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Narros del Castillo ... ..	30 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Narros de Salduña ... ..	28 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Nava de Arévalo ... ..	17 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Orbita ... ..	27 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Pajares de Adaja ... ..	9 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Palacios de Goda ... ..	17 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Papatrigo ... ..	28 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Pedro-Rodríguez ... ..	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Rasueros ... ..	23 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Rivilla de Barajas ... ..	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Salvadiós ... ..	16 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas

San Cristóbal de Trabancos ...	23 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Sanchidrián ...	13 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
San Esteban de Zapardiel ...	26 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
San Pascual ...	25 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
San Vicente de Arévalo ...	18 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Sinlabajos ...	24 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Tiñosillos ...	22 de septiembre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Villanueva de Gómez ...	20 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Villanueva del Aceral ...	10 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas
Viñegra de Moraña ...	8 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 15 horas

Arévalo, a 7 de agosto de 1986.

El Recaudador, *Ilegible*.

## RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

### ZONA DE PIEDRAHITA

Itinerario de cobranza en voluntaria del ejercicio 1986.

Navalonguilla ...	1 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Herreros de Suso ...	1 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
El Parral ...	1 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Bohoyo ...	2 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Blascomillán ...	2 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Vita ...	2 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Aliseda ...	3 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
San García de Ingelmos ...	3 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Máncera ...	3 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Horcajo de la Ribera ...	6 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
La Lastra del Cano ...	6 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Mirueña ...	6 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Nava del Barco ...	7 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Navaescorial ...	7 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Navalperal de Tormes ...	8 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Zapardiel de la Ribera ...	8 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Solana de Rioalmar ...	8 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Grandes y San Martín ...	8 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Tormellas ...	9 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Gilgarcía ...	9 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Muñico y Manjabálago ...	9 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Manjabálago ...	9 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Umbrias ...	10 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Hurtumpascual ...	10 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Gallegos de Sobrinos ...	10 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Navacepeda ...	13 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Muñotello ...	13 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Poveda ...	13 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
San Bartolomé de Tormes ...	14 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Herguijuela ...	14 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Collado del Mirón ...	14 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Puerto de Castilla ...	15 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Amavida ...	15 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Pradosegar ...	15 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Solana de Avila ...	16 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
La Zarza ...	16 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Vadillo de la Sierra ...	16 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Santa Lucía de la Sierra ...	17 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Tremedal ...	17 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Villanueva del Campillo ...	17 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Santa María de la V. del Alberche ...	20 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Villafranca de la Sierra ...	20 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Navacepedilla de Corneja ...	20 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Gilbuena ...	21 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
San Bartolomé de Corneja ...	21 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Medinilla ...	22 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18

Villatoro .....	22 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Casas del Puerto de Villatoro ...	22 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Junciana .....	23 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Neila de San Miguel .....	23 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Cabezas del Villar .....	23 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
El Losar del Barco .....	24 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
San Miguel de Serrezuela .....	24 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Pascualcobo .....	24 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Garganta del Villar .....	27 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Navadijos .....	27 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Diego Alvaro .....	27 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Carpio Mediano .....	27 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Becedas .....	28 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Villar de Corneja .....	28 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Becedas .....	29 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
San Bartolomé de Béjar .....	29 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Martínez .....	29 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Zapardiel de la Cañada .....	29 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Llanos de Tormes .....	30 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Narrillos del Alamo .....	30 de octubre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Arevalillo .....	30 de octubre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Navatejares .....	31 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
El Mirón .....	31 de octubre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Cepeda de la Mora .....	3 de noviembre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Mengamuñoz .....	3 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Bonilla .....	3 de noviembre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Tórtoles .....	3 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
La Carrera .....	4 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
Hoyorredondo .....	4 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Aldeanueva de Santa Cruz .....	5 de noviembre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Avellaneda .....	5 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Aldehuela .....	5 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
El Barco de Avila .....	6 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
La Horcajada .....	6 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
El Barco de Avila .....	7 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
La Horcajada .....	7 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
El Barco de Avila .....	10 de noviembre	Ayuntamiento, de 9 a 13
San Lorenzo de Tormes .....	10 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Becedillas .....	10 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Santa María de los Caballeros ...	11 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18
San Miguel de Corneja .....	12 de noviembre	Ayuntamiento, de 9 a 13
Mesegar de Corneja .....	12 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Malpartida de Corneja .....	12 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Santiago del Collado .....	13 de noviembre	Ayuntamiento, de 15 a 18
Santa María del Berrocal .....	13 de noviembre	Ayuntamiento, 9 a 13 y 15 a 18

Piedrahita, a 10 de septiembre de 1986.

El Recaudador, *Ilegible*.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

*Ayuntamiento de Cabizuela*

### EDICTO

Una vez terminados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Término Municipal, con referencia al 1 de abril de 1986, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por término de

quince días durante el cual podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones según lo preceptuado en el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabizuela, 30 de agosto de 1986.  
El Alcalde, *Ilegible*.

—2.421

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

### A N U N C I O

Este Ayuntamiento está tramitando expediente para la venta de los terrenos sobrantes de vía pública a los colindantes:

Felipe Zazo Zazo, Pizarra, número 86, 1,60 metros cuadrados.  
Apolonio Yuste Díaz, Costanilla, 7,20 metros cuadrados.

Juana y Regina Yuste del Cid, Carretera, s/n., 9,68 metros cuadrados.

Eugenio Hernández Rodríguez,

Generalísimo, 12,00 metros cuadrados.

Anastasio Martín del Peso, Pi. zarra, 11,60 metros cuadrados.

Así como una permuta a don Juan y Luciano Hernández Blázquez, los cuales ceden de su propiedad, en calle Generalísimo, al Ayuntamiento, al Este, 4,40 metros cuadrados, y el Ayuntamiento les cede al Oeste, 4,40 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como que los expedientes se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de oír reclamaciones.

San Juan de la Nava, a 2 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.423

*Ayuntamiento de Casas del Puerto de Villatoro*

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986, por un importe de un millón cuatrocientas diecisiete mil ochocientas cincuenta y ses pesetas, nivelado en gastos e ingresos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capítulos:

**INGRESOS**

1. Impuestos directos, pesetas 404.660.
  2. Impuestos indirectos, pesetas 195.696.
  3. Tasas y otros ingresos, pesetas 213.000.
  4. Transferencias corrientes, 500.000 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, pesetas 104.500.
- Total, 1.417.856 pesetas.

**GASTOS**

1. Remuneraciones del personal, 604.856 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 790.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 23.000 pesetas.
- Total, 1.417.856 pesetas.

Si transcurrido el período de exposición pública por término

de quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, dicho presupuesto quedará aprobado definitivamente.

En Casas del Puerto de Villatoro, a 3 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Aurelio Díaz González*.

—2.430

*Ayuntamiento de La Horcajada*

**A N U N C I O**

En cumplimiento y efectos del artículo 15, 2, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se halla expuesto al público el Platón Municipal de Habitantes de este Municipio, renovación al 31 de marzo de 1986, por el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Horcajada, 3 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.431

*Ayuntamiento de Flores de Avila*

**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estimen conveniente con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Flores de Avila, 4 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.442

*Ayuntamiento de Navaluenga*

**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número

uno dentro del vigente Presupuesto Ordinario de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrá formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Navaluenga, a 5 de septiembre de 1986.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.444

*Ayuntamiento de San Esteban del Valle*

**A N U N C I O**

Una vez expuesto al público el presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio económico de 1986, durante el plazo reglamentario, y no habiéndose presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Queda definitivamente aprobado.

Presenta el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**INGRESOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Impuestos directos, pesetas 1.725.549.
2. Impuestos indirectos, pesetas 460.057.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 3.469.190.
4. Transferencias corrientes, 5.200.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 13.987.461.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 4.109.969 pesetas.
- Total ingresos, 28.952.226 pesetas.

**GASTOS**

A) *Operaciones corrientes:*

1. Remuneraciones del personal, 7.397.405 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.431.836 pesetas.
3. Intereses, 2.100.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.025.000 pesetas.

## B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, pesetas 9.496.530.

8. Variación de activos financieros, 76.024 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 2.425.431 pesetas.

Total gastos, 28.952.226 pesetas.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.445

## Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

## E D I C T O

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 1986, acordó aprobar definitivamente el tipo de gravamen para la Contribución Territorial Urbana para el ejercicio de 1986, en el 10 por 100 sobre los nuevos valores de la riqueza urbana, al no haberse presentado reclamaciones en contra el acuerdo del Pleno del día 5 de diciembre de 1984, que fue publicado mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 del día 25 de junio de 1986.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Higuera de las Dueñas, 3 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.446

## Ayuntamiento de Donjimeno

## E D I C T O

Una vez terminados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Término Municipal con referencia al 1 de abril de 1986, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por término de quince días, durante el cual podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo presentar reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 100 del Reglamento de Población y Demarcación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Donjimeno, 30 de agosto de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.447

## Ayuntamiento de Tiñosillos

## A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 1986, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente al año 1986, el cual queda expuesto en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, para oír las reclamaciones.

Tiñosillos, a 4 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.448

## Ayuntamiento de El Bohodón

## A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos, correspondiente a los años 1983, 1984, 1985, 1986, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles para oír reclamaciones.

El Bohodón, a 4 de septiembre de 1986.

El Alcalde en funciones, *Ilegible*.

—2.449

## Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

## A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace saber que el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de agosto, adoptó el acuerdo de modificación de la siguiente ordenanza:

Tasa por abastecimiento de agua potable domiciliaria.

El expediente podrá ser examinado por los interesados en el plazo de 30 días a efectos de reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lugar, hora y presentación de reclamaciones: Oficina del Ayuntamiento, en las horas y días de oficina.

Higuera de las Dueñas, 3 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.450

## Ayuntamiento de El Losar del Barco

## CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

Este Ayuntamiento que presido, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1985, tomó el acuerdo que literalmente dice así:

«MEDIDAS DE PROTECCION DE MINAS.—Se dio lectura a un oficio número 12.569, fecha 19 de los corrientes, del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia. Asunto: Medidas de protección en mina abandonada, participando que, de conformidad con los artículos 181 de la Ley del Suelo y 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, de 23 de junio de 1978, este Ayuntamiento, debe remitir a la propietaria de la mina «Santa Manolita», don Juan Acero Riesgo, una Orden concreta de ejecución para que proceda a adoptar las condiciones de seguridad adecuadas, dándole para ello un plazo prudencial que en caso de transcurrir sin haberse cumplimentado la orden de ejecución, dará lugar a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento y a la incoación del correspondiente expediente sancionador.—En su consecuencia, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda requerir al referido propietario de la mina «Santa Manolita», don Juan Avedo Riesgo, para que en plazo de un mes desde que le sea notificado este acuerdo, proceda a adoptar las condiciones de seguridad adecuadas, en la mina de su propiedad «Santa Manolita», de este término, y que de no hacerlo en dicho plazo, se ejecutará este acuerdo por el Ayuntamiento a su costa.—Que se notifique este acuerdo al interesado con los recursos a ejercitar y que son el de reposición ante este Ayuntamiento en plazo de un mes y después el Contencioso Administrativo en plazo de dos meses cuando el primero fuera denegado.

Lo que se hace saber al interesado a los efectos consiguientes.

El Losar del Barco, a 5 de septiembre de 1986.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.452